

## **Plan Consolidado de las Escuelas de la Ciudad de Fort Payne**

Una agencia educacional local puede recibir un subgrupo bajo esta parte para cualquier año fiscal solamente si dicha agencia tiene en archivo con la agencia educativa estatal un plan, aprobado por la agencia educativa del Estado, que:

- Se desarrolla con una consulta oportuna y significativa con maestros, directores, otros líderes escolares, paraprofesionales, personal de apoyo de instrucción especializada, líderes de escuelas charter (en una agencia educacional local que tiene escuelas charter), administradores (incluyendo administradores de programas descritos en otras partes de Este título), otro personal apropiado de la escuela, y con padres de niños en escuelas servidas bajo esta parte.
- Según corresponda, se coordina con otros programas bajo esta Ley, la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (20 USC 1400 et seq.), La Ley de Rehabilitación de 1973 (20 USC 701 et seq.), Carl D. Perkins Career and Technical Ley de Educación de 2006 (20 USC 2301 et seq.), La Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (29 USC 3101 et seq.), La Ley Head Start (42 USC 9831 y siguientes), la Ley de Asistencia para Desamparados McKinney-Vento USC 11301 y siguientes), la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar (29 USC 3271 et seq.), Y otras leyes según corresponda
- Tiene una fecha efectiva del plan.
- Documenta el proceso empleado en el desarrollo, aprobación y revisión anual del plan a través de materiales de comunicación, agendas, actas / notas de reuniones y hojas de inscripción.
- Tiene procedimientos y prácticas para difundir los resultados individuales de la evaluación de los estudiantes a los maestros y padres.
- El propósito del Plan Consolidado de LEA es asegurar que todos los niños reciben una educación de alta calidad y cerrar la brecha de logros entre los niños que cumplen con las exigentes normas académicas del Estado y aquellos niños que no cumplen con estos estándares. **Cada plan de agencia educacional local deberá:**

**1. segundo. 1112 (b) (1) (A) Describa cómo la agencia educativa local monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos del Estado desarrollando e implementando un programa de instrucción bien redondeado para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne (FPCSD) está comprometido a proveer a cada estudiante con académicos diversos y programas de apoyo estudiantil que provean oportunidades de calidad a estudiantes de todas las edades. Para que nuestros estudiantes estén listos para la universidad y la carrera y para poder acceder a cursos avanzados, nos damos cuenta de que es nuestro trabajo asegurar que nuestros estudiantes estén preparados en todas las áreas de contenido a través de un currículo enriquecido. Los estudiantes no solo reciben oportunidades en artes del lenguaje inglés y matemáticas, sino también en ciencias, lenguas extranjeras, cívica y gobierno, economía, historia y geografía, artes, educación física y mucho más. Los estudiantes de primaria reciben instrucción en un ambiente apropiado para el desarrollo con muchas oportunidades de aprendizaje. Nos esforzamos por aprender a ser personalizado, y centrado en el estudiante. Además de los cursos académicos básicos, los estudiantes reciben programas de educación de carreras, carácter y mentoría de calidad que se integran en áreas de contenido y curriculares; Programas educativos técnicos y vocacionales de calidad que respondan a las necesidades de desarrollo de la fuerza de trabajo de nuestra comunidad al proporcionar múltiples vías; Acceso a oportunidades curriculares de calidad como STEM, Project Lead the Way, Robótica, música, arte, drama, cursos de honores / AP y cursos de doble matrícula. Todos los estudiantes en los grados K-12 tienen acceso a la tecnología de apoyo a su aprendizaje a través de laptops uno a uno, IPADS, libros de cromo y especialista en tecnología. Cada escuela dentro del FPCSD desarrolla un plan de mejora continua (ACIP) que

proporciona la infraestructura para el año escolar de instrucción. Los administradores y maestros están entrenados en el uso de planes de instrucción impulsados por datos. Cada año los resultados de la evaluación estatal se envían a las escuelas para los maestros, administradores y padres en forma oportuna (2017 ACT ASPIRE, ACT, AAA) y evaluaciones locales para incluir DIBLES, Scrantron, screeners universales, Para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El progreso académico del estudiante con respecto a las normas académicas del estado se mide a través de estas evaluaciones. El equipo de nivel escolar entonces escribe el ACIP y el plan de Desarrollo Profesional basado en los resultados de los logros. El personal de la oficina central ayuda a los administradores y maestros en el análisis de datos proporcionándoles gráficos, gráficos y hojas de cálculo de los datos de los estudiantes en un formato fácil de leer. Los datos individuales del progreso del estudiante se comparten con los padres de una manera continua para incluir las conferencias del padre / del profesor, la casa abierta, los días de la participación de los padres, etc. Además, todos los datos de la evaluación del estado se envían a casa a los padres en una manera oportuna. Los resultados de la evaluación estatal también se publican en los medios de comunicación locales y están disponibles en el sitio web de ALSDE. Las tarjetas de calificaciones estatales serán enviadas a casa de los padres cuando estén disponibles. También se dispone de datos de logros estudiantiles individuales para que los padres puedan ver a través de INOW, Edmodo y otros APPS de comunicación utilizados por las escuelas individuales. Además, el Sistema utilizó el sistema Blackboard connect para llamar y enviar mensajes de texto a los padres en relación con las actividades de participación de los padres, tales como puertas abiertas, PTO, actividades mensuales y oportunidades de capacitación de los padres. Además, los sitios de medios sociales operados por la escuela, incluyendo Facebook, son utilizados para mantener a los padres informados de las actividades escolares.

**2. segundos. 1112 (b) (1) (B) Describa cómo la agencia educativa local monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos del Estado identificando a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico.**

El monitoreo de datos es un proceso continuo en la escuela. Las reuniones de datos se llevan a cabo rutinariamente y se revisan los datos individuales de los estudiantes. El FPCSD establece un Plan de Respuesta a la Intervención (RTI) para cada escuela y un Equipo de Apoyo al Estudiante (SST) está en su lugar en cada escuela. El objetivo del equipo SST es identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de desempeño académico de calidad inferior e intervenir proporcionando intervenciones suplementarias dirigidas a sus necesidades específicas de aprendizaje. Al comienzo de cada año, el equipo revisa a todos los estudiantes que estaban previamente en la lista de SST y actualiza su plan. Además, el equipo desarrolla una lista de observación basada en los datos anteriores de la escuela del final del año del estudiante y datos de evaluación del estado para supervisar a estos estudiantes durante todo el año escolar. Además, los estudiantes son examinados dos veces al año a través de evaluaciones de Global Scholar y del distrito y se refieren al equipo de SST para puntuaciones por debajo del nivel académico. Además, los maestros reciben capacitación sobre los procesos de RTI al principio de cada año. Si los estudiantes no están progresando en el plan de estudios básico, son referidos al equipo de SST para determinar las intervenciones apropiadas para cada estudiante individual. Además, los comités de ELL confieren a estudiantes de EL en riesgo y determinan los planes educativos más apropiados para estos estudiantes. Si existen preocupaciones más allá del lenguaje, estos estudiantes también pueden ser referidos al Equipo de SST. Cada escuela ha designado el tiempo de intervención programado y los estudiantes reciben instrucción suplementaria en lectura y matemáticas a través de metodologías comprobadas. Además, el FPCSD se ha asociado con DeKalb Mental Health Services y el Child Advocacy Center para proporcionar servicios a estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico debido a preocupaciones emocionales o de comportamiento. Estos consejeros trabajan con los consejeros de nivel escolar en la provisión de servicios. Los servicios se proporcionan tanto en la escuela como fuera de la escuela. Además, los padres son informados del proceso de RTI y de los servicios disponibles, y se les anima a referir a su hijo a temas académicos en los que han expresado su preocupación.

**3. Sec. 1112 (b) (1) (C) Describa cómo la agencia educativa local monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes proporcionando asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la agencia educativa local o la escuela determinan que necesitan ayuda para cumplir con las exigentes normas académicas del estado.**

Cada escuela tiene un equipo de liderazgo que se reúne periódicamente y es responsable de desarrollar una planificación de mejoras en toda la escuela en la cual los datos son revisados regularmente, la implementación del programa es monitoreada y como Necesarios, los componentes del programa se ajustan para asegurar que todos los estudiantes cumplan con los estándares de logros académicos del estado. Además, el sistema escolar recopila y analiza los datos individuales de los estudiantes con el fin de determinar qué estudiantes están en riesgo de no alcanzar los estándares del nivel de grado. Después de que los estudiantes sean identificados como "en riesgo" son referidos al equipo de apoyo del estudiante y se desarrolla un plan individual, y el estudiante recibe instrucción suplementaria adicional. El padre también recibe información sobre el progreso de su hijo. Nuestros estudiantes sin hogar son identificados por los consejeros de orientación escolar y luego se refieren a nuestro enlace de personas sin hogar. A continuación, los servicios se ofrecen a través de los fondos de McKinney Vento para incluir asistencia académica y tutoría. Los estudiantes de EL reciben apoyo a través de clases de ESL y el plan individualizado de EL a través de fondos estatales, locales y federales. Además, los fondos federales se utilizan para el personal adicional de los empleados para proporcionar apoyo suplementario en lectura y matemáticas en todas las escuelas. Además, los fondos federales se utilizan para contratar instructores adicionales en cada escuela y se forman equipos de alineación vertical para asegurar la alineación máxima del plan de estudios con el curso de estudio de Alabama. La asistencia del personal suplementario implica proveer apoyo a los estudiantes para ayudarles a alcanzar los estándares de nivel de grado, superar las deficiencias académicas y la adquisición de habilidades esenciales. Se proporciona asistencia suplementaria en el aula, grupo pequeño o configuración individual, y / o instrucción basada en tecnología. Además, los estudiantes tienen acceso a programas de investigación basados en computadoras adicionales después de las horas escolares. Además, en el nivel de la escuela secundaria, se ofrecen clases virtuales y un programa de recuperación de crédito que permite a los estudiantes a retomar un curso mientras sigue avanzando en el plan de estudios.

**4. Sec. 1112 (b) (1) (D)**

**Describa cómo la agencia educativa local monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes mediante la identificación e implementación de estrategias de instrucción y otras destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes.**

El personal utilizará consistentemente los datos de desempeño del estado para guiar las decisiones de instrucción y mantener los sistemas de datos de toda la escuela y del distrito todos los años. Las reuniones de datos se programarán cada año con el fin de analizar todas las fuentes de datos en curso. Los datos serán interpretados con el fin de examinar estrategias efectivas para aumentar el rendimiento de los estudiantes y monitorear la implementación de los cambios de instrucción. Con base en el análisis de datos, los maestros determinarán si continuar con las estrategias de mejoramiento de la instrucción en su forma actual, modificar o ampliar el enfoque, o probar un enfoque totalmente diferente. El equipo de alineación vertical de la escuela (matemáticas y lectura) grados K-4 y personal instructor de instrucción de cada escuela también utilizará fuentes de datos de toda la escuela y del distrito para monitorear rutinariamente, consistentemente y efectivamente el currículo, monitorear las metas de la escuela y Utilizar los datos como parte del ciclo en curso de mejora de la instrucción. El Comité de Planificación de Mejoramiento Continuo de nivel escolar también es responsable de revisar todos los datos de evaluación

de necesidades integrales y determinar el éxito de los planes financiados por fuentes federales. Con base en los datos de evaluación, los comités de nivel escolar deben determinar si continúan, revisan o comienzan nuevos planes para satisfacer las necesidades de la población prevista. El proceso de planificación abarca la identificación de todas las fuentes de datos, un análisis exhaustivo de todos los datos y la determinación de las tendencias de los datos, la determinación de las áreas / conceptos académicos que necesitan mayor mejora, los subgrupos que necesitan mayor mejora y las áreas / , Utilice la evaluación de necesidades en toda la escuela para determinar y priorizar las debilidades, involucrar a todas las partes interesadas pertinentes en el proceso de mejora y asignar los fondos del distrito según sea necesario para el plan. Este proceso proporciona un marco para asegurar las revisiones anuales y el éxito de los planes financiados con fondos federales. A lo largo de cada año, el Equipo Consolidado del Distrito supervisará este proceso. Adicionalmente, los ACIP de nivel escolar serán revisados y revisados según sea necesario durante el año escolar basado en las necesidades de nuestros estudiantes.

#### **5. Sec. 1112 (b) (2)**

**Describa cómo la agencia educativa local identificará y abordará, según lo requerido por los planes estatales descritos en la sección 1111 (g) (1) (B), las disparidades que resultan en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de las minorías sean enseñados a tasas más altas que otros Estudiantes por maestros ineficaces, inexpertos o fuera del campo**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne se esfuerza por proporcionar la misma calidad educativa a todos los estudiantes. El sistema se compone de cuatro escuelas (K-2, 3-4, 5-8, 9-12) y cada escuela se alimenta en el otro. Los estudiantes de diversas clases étnicas y sociales son distribuidos al azar en las clases. Además, todos los maestros y personal de apoyo de la escuela primaria, intermedia y secundaria de Fort Payne City School Systems cumplen con los requisitos altamente calificados bajo ESSA en la hora actual. Sin embargo, si cualquier maestro es colocado y no se encuentra altamente calificado, el distrito desarrollará un plan de acción para asegurar que obtengan un estatus altamente calificado dentro de un tiempo especificado. Esto puede incluir tomar y aprobar el examen Praxis o trabajar con el departamento de certificación de ALSDE para obtener un certificado alternativo especial. La colaboración de los recursos del Título I y Título II se utilizará para asegurar que todo el personal obtenga un estatus altamente calificado. Además, los padres son informados de su "derecho de los padres a saber" cada año. Además, el sistema participa a lo largo del año en actividades de reclutamiento de maestros con el fin de atraer a personal de la más alta calidad para todos nuestros estudiantes. El sistema también implementa un programa de mentores para todos los maestros de primer año con el fin de apoyar y fortalecer la sostenibilidad de maestros de alta calidad.

#### **6. Sec. 1112 (b) (3)**

**Describa cómo la agencia educativa local cumplirá con sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d), Apoyo Escolar y Actividades de Mejora para escuelas identificadas como (1) Apoyo Integral y / o (2)**

Actualmente, no hay ninguna escuela en el Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne etiquetada como Escuelas de Apoyo Integral o Escuelas de Apoyo Apuntado. Sin embargo, si se determina que una escuela es elegible, el personal de la Coordinadora de Programas Federales y de la Administración de Distrito ayudará proporcionando asistencia técnica para incluir: ayudar a la escuela en el desarrollo de un Plan Integral de Apoyo, revisar los datos de desempeño y priorizar las debilidades, , Ayudar en el análisis de los datos de evaluación, identificar al personal y administradores que necesitan oportunidades adicionales de desarrollo profesional relacionadas con mejorar el desempeño de los estudiantes e involucrar a todas las partes interesadas pertinentes en el proceso de mejoramiento / reestructuración y comprometer fondos del distrito según sea necesario para la implementación del Plan Integral.

## **7. Sec. 1112 (b) (4)**

### **Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar áreas de asistencia escolar bajo la sección 1113.**

La Sección 1113 establece que una LEA sólo puede usar los fondos del Título I en un área de asistencia escolar elegible (sección 1113 (a) (1) de ESEA), que es un área de asistencia escolar en la que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos es -

- Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos atendidos por el LEA como un todo;
- Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos en el grado en que se encuentra la escuela; o
- Al menos 35 por ciento. (Artículo 1113 (a) (2) de la ESEA).

Excepto como se indica a continuación, si los fondos del Título I son insuficientes para atender todas las áreas de asistencia escolar elegibles, una LEA debe:

- Clasificar anualmente, sin tener en cuenta los grados escolares, áreas de asistencia escolar elegibles en las que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos supera el 75 por ciento (el "umbral de pobreza del 75 por ciento"). y
- Sirva las áreas de asistencia escolar elegibles en orden de clasificación. (Artículo 1113 (a) (3) de la ESEA).

Para determinar el número de niños de familias de bajos ingresos en una escuela secundaria, una LEA puede estimar ese número aplicando el porcentaje promedio de estudiantes de familias de bajos ingresos en las áreas de asistencia de la escuela primaria que alimentan a la escuela secundaria al número de Estudiantes matriculados en la escuela secundaria.

- Antes de que una LEA pueda usar patrones de alimentación para determinar el porcentaje de pobreza de las escuelas secundarias –

- La LEA debe notificar a sus escuelas secundarias para informarles de la opción.

- La mayoría de sus escuelas secundarias deben aprobar el uso de patrones de alimentación. (ESEA, secciones 1113 (a) (5) (B) y (C)).

Una LEA puede reducir el umbral de pobreza al 50 por ciento para las escuelas secundarias atendidas por la LEA.

(Sección 1113 (a) (3) (B) de la ESEA).

FPCSD usará un criterio de pobreza de al menos 35% (ESEA sección 1113 (a) (2).) En la determinación de la asistencia escolar.

## **8. Sec. 1112 (b) (5) Describa la naturaleza de los programas a ser conducidos por las escuelas de esta agencia bajo secciones escolares (Sec. 1114) y Asistencia Dirigida (Sección 1115) y, cuando sea apropiado, servicios educativos fuera de dichas escuelas para niños que viven en instituciones locales por negligencia o negligencia. Niños delincuentes y para niños descuidados y delincuentes en programas comunitarios de escuela diurna**

El FPCSD no tiene instalaciones para niños descuidados o delincuentes en nuestra zona de asistencia. Sin embargo, si surge la necesidad, los estudiantes pueden ser atendidos a través de los fondos del Título I, proporcionando apoyo y complemento al programa educativo impartido por el centro descuidado / delincuente.

## 9. Sec. 1112 (b) (6)

**Describa los servicios que la agencia educativa local proporcionará a los niños y jóvenes sin hogar, incluyendo los servicios provistos con fondos reservados bajo la sección 1113 (c) (3) (A), para apoyar la inscripción, asistencia y éxito de los niños y jóvenes sin hogar en coordinación Con los servicios que la agencia educativa local está proporcionando bajo la Ley de Asistencia para Desamparados McKinney-Vento (42 USC 11301 et seq.).**

Es la política del Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, en la medida de lo posible bajo los requisitos relacionados con la educación establecida por la ley estatal, que cada hijo elegible de un individuo sin hogar y cada joven sin hogar tenga acceso a una educación apropiada comparable a otra educación. Proporcionó a los niños de los residentes del distrito que no son sin hogar, sin el aislamiento o el estigma. Las agencias de servicios sociales o los consejeros de orientación escolar al inscribirse identifican a los estudiantes sin hogar. Los estudiantes son luego referidos al enlace de personas sin hogar. El enlace sin hogar revisa el expediente del caso y determina la elegibilidad, y coordina los servicios. Los servicios pueden incluir asistencia académica, tutoría, útiles escolares, estipendio para el programa de día extendido, artículos de higiene personal y ropa, excursiones, cuotas escolares y cuotas. Además, se harán todos los esfuerzos para acomodar las necesidades de los estudiantes sin hogar a través de un esfuerzo coordinado con el sistema escolar y agencias externas. Los estudiantes sin hogar tienen acceso igual a todos los programas proporcionados por el FPCSD.

**10. Sec. 1112 (b) (8) Describa, si procede, cómo la agencia educativa local apoyará, coordinará e integrará los servicios proporcionados bajo esta parte con programas educativos de la primera infancia en la agencia educativa local o nivel individual de la escuela, incluyendo planes para la transición de los participantes a programas elementales locales Programas escolares**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne tiene una escuela PreK-2. La Escuela Primaria Wills Valley tiene actualmente un programa preescolar con 5 aulas. Los fondos del Título I y los fondos de la Oficina de Preparación Escolar se usan para apoyar programas preescolares para niños en el Sistema Escolar de la Ciudad de Fort Payne. Actualmente, los fondos del Título I se usan para pagar el sueldo, beneficios, materiales de instrucción y suministros para un maestro de preescolar. Las clases preescolares siguen las directrices de la Oficina de Preparación Escolar e implementan los Estándares de Desarrollo de Alabama para Niños Preescolares en sus programas. Además, las clases de Head Start se ofrecen dentro de la zona de asistencia de Fort Payne City. Las pautas de Head Start se siguen para la selección del estudiante. La coordinación entre los programas incluye la elegibilidad y la provisión de servicios para estudiantes con necesidades especiales que asisten al programa Head Start y servicios coordinados de transición para los estudiantes que asistirán a la Escuela Primaria Wills Valley. Los servicios de educación especial se proporcionan tanto en la instalación de Head Start como en la escuela, y el transporte para la provisión de servicios es un esfuerzo coordinado. Además, los servicios de transición incluyen visitas organizadas a la Escuela Primaria Wills Valley para facilitar una transición uniformada al Kindergarten. A HIPPY (Instrucción de Hogar para Padres de Preescolar Youngsters) para el próximo año escolar. HIPPY ayuda a nivelar el campo de juego para los niños en riesgo, dando a sus padres el conocimiento y los materiales que necesitan para trabajar uno a uno con su hijo para proporcionarles las habilidades académicas necesarias para tener éxito en el jardín de infantes. Educadores de padres entrenados son enviados a los hogares de tres, cuatro y cinco años de edad en nuestra comunidad para instruir a sus padres sobre las lecciones que ellos a su vez enseñarán a sus hijos. También se celebran reuniones de padres durante todo el año. Las reuniones se facilitan para incluir y dar cabida a los padres

que hablan español y que hablan inglés. Este programa se financia a través de subvenciones proporcionadas por el Departamento de Educación Infantil de ALSDE.

**11. Sec. 1112 (b) (9) Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con padres, administradores, paraprofesionales y personal de apoyo instruccional especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia selectiva bajo la sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.**

Actualmente todas las escuelas del Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne operan un Programa de Título I para toda la Escuela. Si una escuela del sistema se convierte en una escuela de asistencia específica, se utilizará una selección de criterios múltiples para determinar a los estudiantes identificados como los más necesitados de servicios. Este criterio será el puntaje de las pruebas de referencia de los estudiantes de las series de lectura usadas en las escuelas, los resultados de Scantron Global Scholar (3-8), ACT y los resultados de Scantron Global Scholar en las encuestas de la escuela secundaria y del maestro. Los puntos se asignarán a cada una de estas áreas y se sumarán para crear un total de puntos para cada estudiante. Este total de puntos se colocará en orden ascendente. Los estudiantes que tengan el menor número total de puntos serán considerados aquellos con mayor necesidad y necesitando servicios de lectura y / o matemáticas de Título I.

**12. Sec. 1112 (b) (10) (A)**

**Describir cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales.**

Los consejeros de la escuela secundaria pasan varios días con los consejeros de la escuela media cada primavera ayudando a los estudiantes con sus hojas de registro del 9no grado. Los consejeros explican los requisitos para la graduación, los itinerarios de carrera y discuten el horario en la escuela secundaria. Además, hay un estudiante de primer año y una nueva orientación estudiantil antes de comenzar la escuela para que los nuevos estudiantes visiten el campus de la escuela secundaria. También, los consejeros llevan a estudiantes de 9º y 12º grado a Made in Dekalb, que es un programa de carrera para estudiantes de secundaria. Seniors y Juniors van a College Day con otras escuelas del Dekalb County Schools System en agosto y el Día de la Carrera en el Northeast Alabama Community College en mayo. En College Day, los representantes universitarios de todo el estado están disponibles para responder a las preguntas de los estudiantes sobre la universidad y para darles la admisión y la información de la beca. La escuela secundaria también hace un Día de Carrera para que todos los estudiantes asistan en los grados 9-12. Fort Payne High School también tiene una solicitud de colegio y dinero en efectivo para la semana de la universidad. Las universidades de todo el estado están invitadas a ayudar a nuestros mayores en la solicitud de la universidad y becas. También tenemos representantes para ayudarles con sus solicitudes FAFSA. También se realizó un Día de Transición en todo el condado para todos los estudiantes con necesidades especiales en los grados 10-12 para discutir la transición de la escuela secundaria a la secundaria con el estudiante y los padres.

**13. Sec. 1112 (b) (10) (B)**

**Describe cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de un mayor acceso de los estudiantes a la**

**escuela secundaria temprana o oportunidades de matriculación simultáneas. Intereses y habilidades.**

Los consejeros ayudan a todos los estudiantes a completar un inventario de interés de carrera y un plan de cuatro años en la clase Preparación para carreras. Los planes se actualizan anualmente. Los estudiantes de los grados 10-12 tienen acceso a cursos de inscripción doble. Los estudiantes en los grados 11 y 12 pueden participar en la inscripción en la universidad temprana. Además, el director de Career Tech visita la escuela intermedia para discutir opciones de carrera con estudiantes de octavo grado. Todos nuestros maestros de Tecnología de Carrera ayudan a los estudiantes a aprender sobre carreras en sus áreas de interés. Además, el consejero técnico de carrera se reúne con cada uno de los mayores individualmente sobre sus planes de colegio y carrera. A los estudiantes se les da toda la información de becas de la universidad a través de sus correos electrónicos de la escuela secundaria. Las oportunidades de inscripción doble continúan aumentando cada año. Además, los estudiantes pueden solicitar anualmente la inscripción en la universidad temprana a través de las becas del Northeast Alabama Community College. Estos estudiantes toman todos sus cursos en Northeast Alabama Community College. Su matrícula es pagada y son responsables de libros y transporte. En algunos casos, los estudiantes han obtenido un título de asociado y se gradúan de la Escuela Secundaria Fort Payne al mismo tiempo.

**14. Sec. 1112 (b) (11) Describa cómo la agencia educativa local apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que eliminan a los estudiantes del salón de clases, lo cual puede incluir identificar y apoyar escuelas con altas tasas de disciplina, desagregadas por cada uno de los subgrupos de estudiantes, como se define en la sección 1111 (c) (2) (económicamente desfavorecidos, estudiantes de los principales grupos raciales y étnicos, niños con discapacidades y estudiantes de inglés.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne identifica las tendencias de disciplina y desagrega los subgrupos mediante un análisis de nuestro informe de datos de la Oficina de Derechos Civiles, nuestro informe anual SIRS, los datos de INFOCUS de Chalkable y todos los demás datos presentados por los administradores sobre prácticas disciplinarias. Se brinda a los administradores información y oportunidades de capacitación sobre estrategias de apoyo a la conducta positiva. Además, los administradores están capacitados para identificar el acoso y las estrategias para hacer frente a la intimidación y comportamientos negativos. Los contratos del sistema escolar con proveedores de servicios de Salud Mental y estudiantes con problemas de conducta significativos son referidos a agencias de asesoramiento externas. Además, este año nuestra escuela secundaria participará en el programa consejero / asesor de REACH, que provee mentoría a cada estudiante en el edificio. Los estudiantes con Necesidades Especiales reciben planes de apoyo conductual y se contratan especialistas adicionales de comportamiento para trabajar con estos estudiantes y personal. Además, el superintendente debe aprobar todas las acciones disciplinarias que resulten en una en un retiro de más de diez días.

**15. Sec. 1112 (b) (12) (A) Describa, si así lo determina la agencia educativa local, cómo dicha agencia apoyará programas que coordinen e integren el contenido académico y de educación profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas que puedan incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de habilidades importantes para ocupaciones o industrias**

El FPCSD siempre ha perseguido pasantías y programas de aprendizaje que apoyan las trayectorias profesionales de un estudiante. En la actualidad, una industria local, Playcore ha empleado soldadores como aprendices y nuestro hospital local, así como el hogar de ancianos local han firmado acuerdos internos con nuestro Programa de Ciencias de la Salud. Además, la acreditación y el logro de habilidades



es un aspecto importante de nuestro programa técnico profesional. El director técnico de carrera trabaja en estrecha colaboración con los maestros técnicos de carrera para asegurar que las oportunidades de acreditación estén disponibles para los estudiantes que participan en cursos técnicos de carreras en la Escuela Preparatoria Fort Payne. Los fondos para el programa técnico de carreras se reciben actualmente de la subvención Carl Perkins, fondos estatales y fondos estatales y fondos locales.

**16. Sec. 1112 (b) (12) (B) Si lo determina la agencia educativa local, describa cómo dicha agencia apoyará programas que coordinen e integren oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que proporcionen a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, de ser apropiado, crédito académico.**

Nuestro programa de Co-op recluta activamente socios de negocios e industria que están dispuestos a emplear a nuestros estudiantes con trabajos que coincidan con sus trayectorias de carrera elegidas. El crédito académico, así como la liberación temprana de la escuela, se otorga a través del Programa Co-op. Los fondos para el programa Co-op actualmente se reciben de la subvención Carl Perkins y los fondos estatales.

**17. Sec. 1112 (b) (13) (A) Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local se propone usar fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determine apropiada para proveer, lo que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a identificar y servir a estudiantes talentosos y dotados.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne apoya la identificación e instrucción de estudiantes dotados y talentosos a través de la administración de medidas de identificación de alta calidad y currículo avanzado tanto para recursos dotados como para aulas regulares. La identificación de estudiantes superdotados y talentosos requiere múltiples medidas, incluyendo pruebas de habilidad intelectual que identifican a los estudiantes dentro de poblaciones diversas o poco representadas. Los fondos estatales y locales se utilizarán para las pruebas de inteligencia verbal y no verbal que son adecuadas para identificar estudiantes de alta capacidad. Además, los maestros de salón de clases regulares necesitan apoyo instruccional adicional para servir a estudiantes superdotados y talentosos en el salón de clases regular. Actualmente los fondos estatales y locales se utilizan para financiar el programa dotado. Sin embargo, si es necesario, los Fondos Título I y Título II pueden ser usados para proveer a los maestros con un desarrollo profesional específico para el currículo diseñado específicamente para estudiantes de alta habilidad, para proveer a los estudiantes acceso a un mayor desafío, profundidad y complejidad dentro del currículo.

**18. Sec. 1112 (b) (13) (B)**

**Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local se propone usar fondos para cumplir con los propósitos de esta parte y que la agencia educativa local determine apropiada para proporcionar, lo que puede incluir cómo la agencia educativa local ayudará a las escuelas a desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.**

En la actualidad, la financiación local y estatal se utiliza para mejorar el currículo, promover las habilidades de información y fomentar el comportamiento ético mediante la compra de materiales de lectura de calidad y programas electrónicos ya través de lecciones diseñadas por especialistas en bibliotecas sobre temas de alfabetización digital, y el plagio. Las bibliotecas escolares enfatizan la lectura como la clave del éxito en la vida y como la habilidad fundamental para el logro académico; por lo tanto, los especialistas certificados de los medios de la biblioteca adquieren los libros más últimos para animar la lectura independiente y para fomentar habilidades de la lectura de la vida. El especialista de medios de comunicación de la biblioteca colabora estrechamente con todos los interesados para proporcionar materiales y tecnología que mejoren el currículo. Ellos colaboran continuamente con los entrenadores de

instrucción y los maestros con el fin de proporcionar lecciones y habilidades para mejorar el rendimiento de los estudiantes y para proporcionar materiales que sean actuales, informativos y agradables para los estudiantes. Con los aportes de los maestros y el personal, los materiales comprados para el centro de medios son relevantes para el currículo presentado en Fort Payne City Schools. El aporte del personal y de los estudiantes permite al sistema comprar materiales que satisfagan los diferentes intereses y habilidades de todos los estudiantes. Al participar en el desarrollo profesional regular, los especialistas en medios de comunicación de la biblioteca son capaces de desarrollar los conocimientos y habilidades que nos permiten incorporar las tecnologías existentes y en desarrollo en el aula. Al enseñar a los estudiantes la Ciudadanía Digital a intervalos regulares a través del centro de medios, el especialista en medios de comunicación de la biblioteca alienta a los estudiantes a seguir las leyes aplicables relacionadas con el derecho de autor y al uso leal. La LEA continuará apoyando a los centros de medios a través de la compra de libros y libros electrónicos y otros materiales que enriquezcan y apoyen el currículo, así como las necesidades personales de los estudiantes, teniendo en cuenta sus variados intereses, capacidades, niveles de madurez y aprendizaje. estilos a través de fondos estatales y locales. Si es necesario, los fondos federales también podrían ser utilizados para apoyar estos esfuerzos para desarrollar la alfabetización digital y complementar el logro académico mejorado.

**19. Sec. 1112 (b) (Describa la estrategia que la agencia educativa local usará para implementar la participación efectiva de padres y familiares bajo la sección 1116. (Esta pregunta será contestada en la política escrita a continuación).**

**Políticas Escrito de Participación de los Padres y la Familia** (Sec. 1116 (2))

**Segundo. 1116 (a) (2) (A))**

**A. Describa cómo la Educación Local involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan local de agencias educativas bajo la sección 1112 y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos 1) y 2) de la sección 1111**

Los coordinadores de programas federales del Distrito Escolar de Fort Payne City facilitan la Reunión de Stakeholders de los Programas Federales Consolidados en la primavera y el otoño de cada año escolar. Durante estas reuniones, el cuerpo docente, los padres, los estudiantes y los miembros de la comunidad contribuyen al desarrollo del Plan Consolidado de Participación de Padres y Familias. Además, hubo colaboración a través de junio, julio, con las partes interesadas pertinentes en el desarrollo del plan. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de estas políticas y planes incluyen reuniones a nivel de departamento, reuniones individuales a nivel de escuela, revisiones ACIP, encuestas de personal, resultados anuales de encuesta a padres y conferencias de padres y maestros. Esta política y todas las políticas escolares se publicarán en nuestro sistema y en los sitios web de la escuela, haciéndolos disponibles para comentarios y sugerencias de los padres. Esta política es un documento de trabajo sujeto a revisión y revisión. La encuesta a los padres al comienzo y al final de cada año ayudó a identificar las barreras a la participación de los padres, así como las fortalezas y desafíos al plan del distrito. Además, los representantes de los padres de cada escuela servirán como un punto de contacto para otros padres y trabajarán con el Especialista de Participación Parental de la escuela local para asegurar que los padres recibir información en forma oportuna.

**Segundo. 1116 (a) (2) (B))**

**B. Describa cómo la Agencia Local de Educación proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para asistir y fortalecer la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades eficaces de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento**

**académico del estudiante y desempeño escolar, lo cual puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas a planear e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico del estudiante y el rendimiento escolar. El Director de Programas Federales proporcionará lo siguiente:

Supervisión y liderazgo del distrito;

Orientación y apoyo sobre el uso apropiado de los fondos de participación de los padres y revisar las políticas de participación de los padres de la escuela, los planes CIP de la escuela y los contratos de la escuela y los padres para asegurar el cumplimiento;

Mantener y apoyar con información apropiada y entrenamiento para oportunidades de voluntarios de padres;

Facilitar reuniones de partes interesadas a nivel de distrito;

Ayudar en el desarrollo del liderazgo de los padres a través de PTO y otros grupos reconocidos;

Identificar y divulgar programas y prácticas prometedoras relacionadas con la participación de los padres.

**Segundo. 1116 (a) (2) (C))**

**C. Describa cómo la Agencia Local de Educación coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias bajo esta parte con las estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo factible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.**

El papel positivo que desempeñan las familias en el logro estudiantil ha sido bien documentado. Las Escuelas de la Ciudad de Fort Payne saben que los estudiantes se desempeñan mejor cuando sus padres participan activamente en su educación; por lo tanto, debemos asegurar que cada escuela crea un clima que haga que los padres se sientan cómodos y les brinde oportunidades significativas para participar y apoyar a sus hijos. También debemos reconocer las necesidades únicas de los estudiantes y las familias y explorar una participación de los padres eventos y actividades que proporcionarán a los padres con múltiples oportunidades durante todo el año para ser un participante activo en el logro académico y el desarrollo de sus hijos. Cada escuela comienza el año participando en una Casa Abierta con horarios flexibles para acomodar a las familias. Se anima a los padres a que vengan y conozcan al maestro de su hijo y al personal de la escuela. También se anima a los padres a firmar para arriba para las oportunidades voluntarias durante todo el año. Las conferencias de padres y maestros están programadas durante el año según sea necesario en forma individual y, los días de Participación de Padres / Maestros están programados en el otoño y la primavera en cada escuela. Los padres reciben un calendario mensual de todas las actividades de los padres (ferias de ciencias, feria de arte, programas de PTO, noche de participación de los padres, etc.). Además, se anima a los padres a participar en encuestas de padres que se llevan a cabo dos veces al año. Además, cada escuela utiliza un Sistema de Gestión del Aprendizaje para proporcionar información durante toda la semana escolar para que los padres tengan acceso a los datos / información más recientes sobre su hijo.

**Segundo. 1116 (a) (2) (D))**

**D. Describir cómo la Agencia Local de Educación llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de padres y familias en mejorar la calidad académica de todas las escuelas servidas bajo esta parte, identificación-**

**(i) los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con limitada competencia en inglés, alfabetización limitada o antecedentes de minorías raciales o étnicas)**

Las aportaciones y sugerencias de los padres son un componente esencial del plan consolidado por el distrito y los planes ACIP del nivel escolar. El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne llevará a cabo encuestas semestrales de los padres para identificar las barreras a la participación de los padres, así como las fortalezas y desafíos para el distrito y los planes de nivel escolar. El Especialista de Participación de Padres conducirá las encuestas en cada escuela individual y los resultados de la encuesta serán utilizados para ayudar a desarrollar y revisar este plan. Los resultados de la encuesta de padres se difundirán en las reuniones de los Programas Federales Consolidados a nivel de distrito y los miembros del Comité de Programas Federales Consolidados del Distrito incluirán representantes de padres de cada escuela que proporcionarán información para el desarrollo de este plan. Estos padres servirán como un punto de contacto para otros padres y trabajarán con la escuela local y con el Especialista de Participación Parental para asegurar que los padres reciban información de manera oportuna. Para asegurar que toda la información relacionada con el distrito, escuela, programas de padres, reuniones y actividades estén disponibles para todos los padres en un formato uniforme comprensible, cada escuela enviará calendario de eventos mensuales a los padres y el personal utilizará el sistema de llamadas para recordar a los padres de los próximos eventos en su lengua materna. Las notificaciones de los padres y los recursos serán proporcionados a los padres en el idioma nativo de los padres, cuando sea aplicable, y los intérpretes empleados en cada escuela estarán disponibles en los eventos y reuniones de los padres. La información colocada en el sitio web de nuestra escuela se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará el sistema Blackboard Mass Notifications, sitios web escolares, medios de prensa locales, sitios de medios sociales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.

**(ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación del personal de la escuela y los maestros**

A lo largo del año escolar, los padres reciben materiales y capacitación sobre temas como alfabetización / matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. El apoyo de los padres se da en los estándares académicos del estado, evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas, los requisitos del Título I Parte A, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores. Las reuniones a nivel de grado se llevan a cabo al comienzo del año escolar para ayudar a los padres a familiarizarse con los estándares del salón de clases del currículo, la política de tareas, la evaluación, los niveles de competencia que los estudiantes deben lograr y las direcciones para acceder a las calificaciones, disciplina y asistencia de sus hijos. Otras actividades para apoyar el compromiso de los padres están programadas a lo largo del año.

**(iii) estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne implementará las siguientes estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia:

promover la publicidad y alentar a los padres a participar en actividades escolares, proporcionando un traductor según sea necesario para el compromiso de los padres, pidiendo a los padres que sirvan en el Comité de Programas Federales Consolidados, alentando a los padres de niños en edad preescolar a utilizar el programa Preescolar OSR, Head Start y HIPPY,

brindando asistencia el día de inscripción en la primavera para que los estudiantes entrantes y padres visiten y visiten la escuela primaria, además de registrarse para el próximo año escolar.

Además, el sistema emplea a un Especialista de Participación de Padres / Familias de todo el sistema que brinda apoyo para ayudar en la planificación e implementación de la participación efectiva de los padres y la familia y sirve como enlace escolar para fomentar un espíritu de apoyo entre la escuela, los padres y la comunidad. El Sistema también emplea un Director de Título I que provee orientación y apoyo a los administradores y al Especialista de Participación de los Padres a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones, etc. y revisa el plan / mostrando que fue desarrollado conjuntamente con el aporte de los padres.

**Segundo. 1116 (a) (2) (E))**

**E. Describa cómo la Agencia Local de Educación utilizará los resultados de dicha evaluación descritos en la sección anterior (Sección 1116 (2) (D)) para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y revisar, las políticas de participación de padres y familias descritas en esta sección.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proveerá, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres y familias en mejorar la calidad académica de sus escuelas Title I, Part A. La evaluación incluirá medidas para identificar las barreras que limitan la participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con limitación del inglés, alfabetización limitada o pertenencia a minorías raciales o étnicas). La evaluación también abordará la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación del personal escolar, maestros y estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y revisar, si es necesario, las políticas de participación de padres y familias. La FPCSD implementará anualmente las siguientes estrategias: Reunión Anual de Padres, Días de Participación de los Padres (otoño y primavera), evaluar la retroalimentación de los representantes de los padres en cada escuela, realizar encuestas (llevar a casa, enviar por correo electrónico), ofrecer una variedad de oportunidades para los padres involucrarse en la educación de sus hijos, publicitar (sitio web, mensajería escolar (pizarra), folletos, medios sociales, etc.) todas las actividades de múltiples maneras y en las lenguas nativas para asegurar que las familias sean informadas. Además, se prestará asistencia a las escuelas durante todo el año, según sea necesario.

**Segundo. 1116 (a) (2) (F))**

**F. Describa cómo la Agencia Local de Educación involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte, lo que puede incluir el establecimiento de un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares servidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por tal agencia con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de padres y familias.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres de LEA y actividades en cada escuela.

Los padres y las familias serán invitados a servir en el Comité de Planificación del Distrito Consolidado y proveerán sugerencias para el desarrollo anual o revisiones del Plan de Participación de Padres de LEA. El comité está compuesto por representantes de los padres de cada escuela, miembros de la comunidad, profesores y otras partes interesadas para brindar liderazgo y asesoramiento sobre asuntos relacionados con el compromiso de los padres, en los programas de la Parte A del Título I así como otros asuntos relacionados con los planes de programas federales.

Los padres y las familias serán invitados a servir en el comité de planificación de mejoras de cada escuela en el desarrollo del Plan de Mejoramiento Continuo (ACIP) para esa escuela.

Cada escuela de Título I notificará a las familias de la fecha de su Reunión Anual de Título I y las invitará a participar. Las escuelas llevarán a cabo reuniones anuales que proporcionen información sobre la participación de la escuela en el programa Título I y los derechos de los padres y familias bajo la Ley de Todos los Sucesos Sucesivos de 2015.

Cada escuela de Título I conducirá reuniones en horarios flexibles para acomodar los horarios de padres y familias.

**Con el fin de fortalecer la capacidad de participación de los padres y la familia, la Agencia Local de Educación asegurará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico del estudiante.**

**G. Describa cómo proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según sea apropiado, para entender temas como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo supervisar el progreso de un niño y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, con la asistencia de sus escuelas de la Parte A del Título I, proveerá asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o el distrito escolar, según sea apropiado, para entender los siguientes temas:

- Los desafiantes estándares académicos estatales;
- Evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas;
- Requisitos del Título I, Parte A;
- Cómo controlar el progreso de su hijo;
- Cómo trabajar con los educadores;

FPCSD proporcionará oportunidades de participación de los padres a lo largo del año escolar para que los padres obtengan conocimiento en estas áreas. Los padres recibirán un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación de los padres. Esta información será compartida a través de boletín informativo, sitio web de la escuela y mensajero de pizarra.

**H. Describa cómo proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), para fomentar la participación de los padres.**

El Distrito Escolar de Fort Payne City, con la ayuda de las escuelas individuales, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología sobre los daños de la piratería de derechos de autor) según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres y la familia.

FPCSD proporcionará oportunidades de participación de los padres a lo largo del año escolar para que los padres obtengan conocimiento en estas áreas. Los Entrenadores de Tecnología proveerán foros para padres sobre el uso de la tecnología, monitoreando el progreso de sus hijos y capacitación sobre educación sobre los daños a la piratería de derechos de autor. Los padres recibirán un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación de los padres. Esta información será compartida a través de boletín informativo, sitio web de la escuela y mensajero de pizarra.

**I. Describa cómo educará a los maestros, personal de apoyo de instrucción especializado, directores y otros líderes escolares, y otros miembros del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo comunicarse trabajar y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proveerá oportunidades para el desarrollo profesional para abordar estos temas y el Especialista de Participación de Padres facilitará oportunidades de participación de padres y actividades en cada escuela para construir y fortalecer vínculos entre padres y la escuela.

**J. Describe how it will to the extent feasible and appropriate, coordinate and integrate parent involvement programs and activities with other Federal, State, and local programs, including public preschool programs, and conduct other activities, such as parent resource centers, that encourage and support parents in more fully participating in the education of their children.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, el Programa de Instrucción en Hogar para Jóvenes Preescolares (HIPPY) el distrito y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Adicionalmente, se invitará a los profesores y personal de esos programas a asistir a actividades de participación de los padres que se enfocan en las iniciativas de transición de Kindergarten. Además, los padres pueden visitar las escuelas y recibir información para ayudarlos a prepararse ya sus hijos para el jardín de infantes. FPCSD coordinará con estos programas para asegurar que los padres estén informados sobre los recursos disponibles.

**K. Describa cómo se asegurará de que la información relacionada con programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.**

Para asegurar que la información relacionada con los programas, reuniones y actividades del distrito, la escuela y los padres esté disponible para todos los padres en un formato comprensible y uniforme, cada escuela asegurará que en la medida de lo posible las notificaciones y recursos de los padres sean enviados a casa ' lengua materna. El distrito utilizará TRANSACT y traductores locales para lograr esto. Además, cuando sea aplicable, los intérpretes estarán disponibles en eventos y reuniones de padres. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también usará Blackboard Mass Notification, sitios web de escuelas, medios de prensa locales, sitios de medios sociales del distrito y otros sistemas de mensajería escolar para publicar información para los padres.

**L. Describa cómo garantizará proporcionar otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección como los padres pueden solicitar.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proveerá otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres como los padres pueden solicitar.

**M. Describa cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, en métodos para comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas. El Comité de Participación de los Padres en cada escuela se reunirá regularmente para asegurar el éxito escolar informando y capacitando a los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa. Además, a los padres se les darán las herramientas necesarias para apoyar el logro estudiantil mientras participan en la toma de decisiones informadas sobre el aprendizaje de su hijo, participando así en el proceso de mejoramiento en la escuela. Además, cada escuela de Título I, con el aporte de los padres y las familias, desarrollará un compendio de la escuela y el hogar que describa las responsabilidades de la escuela, los estudiantes y los padres en la educación de cada niño.

**N. Describa cómo la LEA puede proveer el entrenamiento de alfabetización necesario de fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles de financiamiento para tal entrenamiento.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne puede proveer el entrenamiento de alfabetización necesario de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles de financiamiento para tales actividades. Además, a lo largo del año escolar los padres reciben materiales y capacitación sobre temas como alfabetización / matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

**O. Describa cómo la LEA puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluyendo el transporte y los costos de cuidado infantil, para permitir a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela y las sesiones de capacitación.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y la familia, incluyendo el transporte y el costo del cuidado de los niños, para permitir a los padres participar en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de entrenamiento como los padres pueden solicitar.

**P. Describa cómo la LEA puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne ha establecido representantes de padres en cada escuela. El FPCSD puede capacitar a los representantes de los padres en cada escuela para mejorar la participación de otros padres en las actividades de participación de los padres.

**P. Describa cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de veces, o conducir conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación y participación de los padres.**

Las reuniones se pueden organizar en una variedad de veces, o se pueden conducir en casa para con los padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación y la participación de los padres.



**R. Describa cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.**

Los planes ACIP contienen una sección de participación de los padres que se visita y actualiza constantemente según sea necesario. Además, el Especialista en Participación de los Padres analiza y asegura que el distrito y las escuelas estén implementando enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

**S. Describa cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados bajo esta sección.**

Los consejos asesores de los padres se establecen a través de cada escuela en el FPCSD. Además, estos padres sirven como representantes en el consejo asesor de padres del distrito.

**T. Describa cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres.**

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne se comunicará con las organizaciones y negocios con el fin de alentar el establecimiento de asociaciones comunitarias con nuestras escuelas y el distrito en la capacidad de fomentar la participación de los padres en áreas tales como:

- \* Permita tiempo libre para asistir a reuniones relacionadas con la escuela
- \* Proporcionar tutores
- \* Tener líderes comunitarios y empresariales como oradores en reuniones y talleres de padres
- \* Donar a las escuelas en nombre de los padres que son empleados o miembros
- \* Patrocinar eventos de toda la escuela que promuevan el rendimiento estudiantil

**Segundo. 1116 (f)**

**U. Describa cómo la Agencia Local de Educación, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluyendo padres y miembros de la familia que tienen competencia limitada en inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y miembros de la familia de los niños migratorios, de los padres y familiares de los niños sin hogar, y de los padres y familiares de los niños inmigrantes), incluida la información y los informes escolares exigidos bajo la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.**

Los maestros de ESL y el personal de apoyo están disponibles para traducir la información para los padres durante las reuniones de la reunión de padres y con los documentos escritos enviados a los padres. Además, todos los pactos, encuestas de padres y la información relacionada con las oportunidades de participación de los padres y la familia se proporcionan a los padres en su idioma nativo.

**Esta Política de Participación de Padres y Familias de LEA ha sido desarrollada conjuntamente con padres de niños que participan en programas de Título I, Parte A, y se acuerda con ellos, como lo demuestran:**

**Reuniones de los Programas Federales Mayo 2017 y Septiembre 2017 reunión anual para padres para discutir y revisar el Plan Consolidado para el año fiscal 2018 y el Plan de Participación de Padres y Familias para el año fiscal 2018. Los Planes también estarán disponibles para revisión y comentarios en la página web del distrito agosto-septiembre 2017. El distrito escolar distribuirá esta póliza a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, antes del 1 de octubre de 2017.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PADRES DERECHO A SABER**

**(1) INFORMACIÓN PARA PADRES-**

(A) EN GENERAL.-Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que reciba fondos bajo esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar y la agencia proporcionar a los padres, a solicitud (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del salón de clase, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

(i) Si el profesor-

(I) ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del estado para los niveles de grado y materias en las cuales el maestro proporciona instrucción

(II) está enseñando en situación de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación del Estado o de licencia; y

(III) está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.

(ii) Si el niño recibe servicios de los paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.

**(B) INFORMACIÓN ADICIONAL. -Además de la información que los padres pueden solicitar bajo el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos bajo esta parte proporcionará a cada padre individual de un niño que es un estudiante en dicha escuela, con respecto a tal estudiante-**

(i) información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si es aplicable y disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte; y

(ii) notificación oportuna de que el estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado por 4 o más semanas consecutivas por, un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licenciatura estatales aplicables en el nivel de grado y área de grado y la materia en la que el profesor ha sido asignado

**LEA CONSOLIDATED PLAN ASSURANCES**

Cada plan de agencia educacional local proveerá garantías de que la agencia educativa local-

(1) garantizar que los niños migratorios y los niños anteriormente migratorios que son elegibles para recibir servicios bajo esta parte son seleccionados para recibir tales servicios en la misma base que otros niños que son seleccionados para recibir servicios bajo esta parte

(2) proveer servicios a niños elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas de acuerdo con la sección 1117, y una consulta oportuna y significativa con funcionarios de escuelas privadas con respecto a dichos servicios

(3) participar en la Evaluación Nacional de Progreso Educativo en lectura y matemáticas de los grados 4 y 8, realizada en virtud de la sección 303 (b) (3) de la Ley de Autorización de Evaluación del Progreso Educativo Nacional (20 USC9622 (b) ) (3))

(4) coordinar e integrar los servicios proporcionados bajo esta parte con otros servicios educativos en la agencia educativa local o nivel individual de la escuela, tales como servicios para estudiantes de inglés, niños con discapacidades, niños migratorios, indios americanos, nativos de Alaska, y los niños y jóvenes sin hogar, con el fin de aumentar la eficacia del programa, eliminar la duplicación y reducir la fragmentación del programa de instrucción

(5) colaborar con la agencia estatal o local de bienestar infantil para-

(A) designar un punto de contacto si la agencia de bienestar infantil correspondiente notifica por escrito a la agencia educativa local que la agencia ha designado a un empleado para que sirva como punto de contacto para la agencia educativa local

(B) a más tardar un año después de la promulgación de la Ley de Todos los Sucesos de los Estudiantes, desarrollar e implementar procedimientos escritos claros que regulen cómo el transporte para mantener a los niños en cuidado de crianza temporal en su escuela de origen, arreglado y financiado durante la duración del tiempo de cuidado temporal, que procedimientos deberán:

(i) asegurar que los niños en hogares de guarda que necesiten transporte a la escuela de origen reciban transporte de manera rentable y de acuerdo con el artículo 475 (4) (A) de la Ley de Seguro Social (42 USC 675 (4) (UN))

(ii) asegurar que, si hay costos adicionales incurridos en proveer transporte para mantener a los niños en cuidado de crianza temporal en sus escuelas de origen, la agencia educativa local proveerá transporte a la escuela de origen si-

(I) la agencia local de bienestar infantil acuerda reembolsar a la agencia educativa local por el costo de dicho transporte;

(II) la agencia educativa local se compromete a pagar el costo de dicho transporte; o

(III) la agencia educativa local y la agencia local de bienestar infantil acuerdan compartir el costo de dicho transporte

(6) asegurar que todos los maestros y paraprofesionales que trabajan en un programa apoyado con fondos bajo esta parte cumplan con los requisitos estatales aplicables de certificación y licencia, incluyendo cualquier requisito de certificación obtenido a través de rutas alternativas a la certificación

(7) en el caso de una agencia educativa local que opta por usar los fondos bajo esta parte para proveer servicios de educación infantil temprana a niños de bajos ingresos por debajo de la edad de asistencia obligatoria a la escuela, asegurar que dichos servicios cumplan con los estándares de desempeño establecidos en la sección 641A (a) de la Ley de Head Start (42 USC 9836a (a))